SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROCESO SIC 40 DE 2024 – INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA

NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 12.246.722,00
OBJETO	Prestar los servicios de capacitación para la actualización en control fiscal y auditoría integral para el sector público, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	El valor estimado del contrato es hasta la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.400.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos requeridos para la ejecución del contrato.

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:			
2.2.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS El oferente a quien se le adjudique el contrato objeto del presente proceso se obliga con la Superintendencia de Industria y Comercio a ejecutarlo de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico en los términos, condiciones y plazos establecidos. Por lo anterior, con la presentación de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del presente proceso, en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando este último aplique.			**CUMPLE** El proponente esta aportando el Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN con las especificaciones técnicas mínimas del proceso dadas por la SIC.
2.2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMOS El proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en por lo menos dos (2) y máximo tres (3) contratos que correspondan con el objeto del proceso, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores al proceso de contratación. En el evento en que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta como información complementaria los siguientes: Facturas, Orden de Compra o de despacho, Acta de Entrega, Acta de recibo final a satisfacción, Certificación de cumplimiento de contrato, Acta de Liquidación de Contrato y en general todo documento que acredite la ejecución de la actividad solicitada por la Entidad, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. La presentación de la copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato, obligaciones, actividades u funciones h) Valor del contrato i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Nota 1. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Nota 2. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. La SIC, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así: SMMLV 18	V E R I F I C A C I Ó N	Certificaciones aportadas **a) Nombre de la empresa contratante:** COLOMBIAIMPEX S.A.S **b) Dirección:** Carrera 22 No. 62 49 **c) Teléfono:** 3107832372 **d) Nombre del Contratista:** Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO **e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman:** N/A **f) Número del contrato:** Sin numero **g) Objeto del contrato, obligaciones, actividades u funciones:** Se valida en las certificaciones objeto y obligaciones relacionadas con el objeto del proceso. **h) Valor del contrato:** $14.000.000 (CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE) **i) Fecha de suscripción, inicio** 06-02-2023 **y fecha de terminación** 13-06-2023. **j) Fecha de expedición de la certificación:** 25-07-2023 **k) Nombre y firma de quien expide la certificación:** ANYELA PARRA RAMIREZ - REPRESENTANTE LEGAL **a) Nombre de la empresa contratante:** TECNISISTEMAS S.A.S. **b) Dirección:** Calle 22 K No 100 - 28 **c) Teléfono:** 7456382 **d) Nombre del Contratista:** Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO **e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman:** N/A **f) Número del contrato:** Sin numero **g) Objeto del contrato, obligaciones, actividades u funciones:** Se valida en las certificaciones objeto y obligaciones relacionadas con el objeto del proceso. **h) Valor del contrato:** $ 95.040.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE) **i) Fecha de suscripción, inicio 11**-04-2024 **y fecha de terminación 08**-08-2024. **j) Fecha de expedición de la certificación: 16**-09-2024 **k) Nombre y firma de quien expide la certificación:** WILLIAM FERNANDO SÁNCHEZ CORREDOR - REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 2.2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMOS. El proponente allega dos (2) certificaciones que cumplen con lo requerido.
2.2.3. DOCENTES FACILITADORES El oferente aportará las hojas de vida de los docentes facilitadores, que deberán contar con los siguientes requisitos: •Formación académica: título de pregrado en economía, administración, contaduría y afines; ingeniería y afines; ciencias sociales y humanas y título de postgrado en carreras afines. •Experiencia como docente: formación de auditores internos con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en las áreas específicas de los temas de control interno •Experiencia profesional: experiencia laboral relacionada de mínimo tres (3) años en control interno. NOTA 1: En lo que se refiere a las características con que debe contar el personal requerido, se deberá atender a lo indicado en el Anexo Técnico. NOTA 2: Para efecto de la acreditación de los perfiles profesionales aquí solicitados, el proponente deberá allegar y aportar junto con la propuesta presentada: •Las certificaciones laborales. •Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. •Los Certificados de Estudios, Acta de Grado o Diploma Pregrado, Acta de Grado o Diploma Posgrado. •Copia de la tarjeta o matricula profesional que lo habilite para el ejercicio de su profesión. •Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios con vigencia inferior a 1 mes desde su expedición. •En caso de requerirlo, resolución de convalidación de título internacional debidamente expedido por el ministerio de educación. NOTA 3: Tal y como lo establece el decreto 1083 de 2015, en consonancia con el Decreto 019 de 2012, la experiencia profesional del personal propuesto se contabilizara a partir de la terminación de materias, por lo que dicha condición se deberá acreditar con la respectiva certificación expedida por la Institución de Educación Superior y, en aquello eventos en los cuales no se aporte dicho certificado, la experiencia se contabilizara partir de la fecha de grado establecida en el diploma o acta de grado aportado. NOTA 4: De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, la experiencia mínima aquí señalada deberá ser demostrada mediante certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: (1.) Logo, nombre o razón social de la empresa o entidad que acredita la experiencia; (2.) Tiempo de servicio, indicando las fechas de inicio y terminación del vínculo contractual; (3.) Fecha de generación del documento posterior a la terminación del vínculo contractual o profesional, (4.) Información de las actividades desarrolladas en ejercicio del cargo, las funciones específicas. No se aceptan copias de contratos, certificaciones en ejecución ni actas de inicio. Cuando el personal sea certificado por el mismo proponente ya sea de manera individual o como integrante de algún tipo de figura asociativa, deberá anexar además de la certificación o copia del contrato u otro documento idóneo que acredite el vínculo laboral y/o contractual entre el empleador o contratante (proponente) y el personal que se certifique, los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al tiempo de vinculación acreditado. De no ser así, la certificación aportada no será tenida en cuenta para acreditar la experiencia solicitada.	V E R I F I C A C I Ó N	Equipo Humano aportado CARTALINA MARIA TRUJILLO DEL RIO CC 52.388.105 **•Formación académica: título de pregrado en economía, administración, contaduría y afines; ingeniería y afines; ciencias sociales y humanas y título de postgrado en carreras afines:** Se aporta Diploma de La Pontificia Universidad Javeriana de titulo de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS (24-05-2001) y titulo en pregrado de ESPECIALISTA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (20-03-2020) **•Experiencia como docente: formación de auditores internos con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en las áreas específicas de los temas de control interno:** Cumple, validadas las certificaciones aportadas al proceso completa los 5 años requeridos, en formación de auditores. **•Experiencia profesional: experiencia laboral relacionada de mínimo tres (3) años en control interno:** Cumple, validadas las certificaciones aportadas al proceso completa los 3 años requeridos. bajo documento enviado el 24-10-2024 TEINCO subsana la observación con respecto al equipo de trabajo, acalando que la Docente Facilitador para el proyecto sera la señora Catalina María Trujillo del Río, aportando tambien los siguientes documentos exigidos en la Nota 2del numeral 2.2.3 de la invitación publica: •Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. •Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del 23-10-2024 del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	**CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 2.2.3. DOCENTES FACILITADORES. El proponente allega los requisitos minimos de la Docente para la ejecucución del contrato de la invitación publica SIC 40 de 2024, la cual cumplen con los requisitos minimos exigidos.

NOTA 5: Los proponentes deberán aportar la documentación pertinente para acreditar los perfiles del equipo de trabajo habilitante requerido, en caso contrario la propuesta se evaluará como NO HABILITADA. NOTA 6: Para la sustitución de los DOCENTES FACILITADORES: Durante la ejecución del contrato, los docentes ofrecidos no podrá ser objeto de cambio salvo expresa autorización emitida por la supervisión del contrato, quienes en todo caso se reserva el derecho a solicitar el cambio de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo una vez el contrato se encuentre en ejecución, lo anterior previa notificación por escrito del oferente adjudicatario, debiendo este asignar uno nuevo de iguales o mejores características conforme a los términos que a continuación se exponen. Dicho lo anterior, bajo la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, el contratista podrá solicitar la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza por escrito la Entidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con cualidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien remplaza, para lo cual tendrá dos (2) días para enviar los documentos que soporten el perfil requerido, los cuales debe ser radicada a la supervisión para su estudio, aprobación o rechazo; en caso de que sea rechazado el contratista contará con un (1) día para la entrega de la documentación la cual cumplirá con el mismo procedimiento descrito. La supervisión tendrá un término de dos (2) días como máximo para la aprobación de los documentos remitidos y enviará oficio de aprobación al Contratista.			
PROPUESTA HABILITADA / NO HABILITADA			**HABILITADA,** el proponente TEINCO cumple con los requisitos mínimos exigidos por la parte tecnica de la invitación publica SIC 40 de 2024.

SANDRA PORTELA RIVERA

Firmado digitalmente por SANDRA PORTELA RIVERA
Fecha: 2024.10.24 15:57:06 -05'00'

SANDRA PORTELA RIVERA
Jefe de Oficina de Control Interno